

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD : IZTAPALAPA

C. S. H.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

TESINA: MEMORIA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

NOMBRE: GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN

ADMINISTRACION

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

PROFESORA: MAESTRA ANA HIRSCH ADLER

Administración financiera

MEXICO D.F. , A 17 de Diciembre de 1990

CASA ABIERTA AL TIEMPO

126882

"INCALLI IXCAHUICOPA"

In calli significa casa en Náhuatl. Ix (tli) rostro y copa hacia, integra ix-cahuicopa, "hacia el tiempo con rostro". El elemento central cáhui(tl) implica "cambio y lo que este va dejando". En resumen, In calli ixcahuicopa es "casa orientada al tiempo con rostro".

Convertida la frase en lema, apunta a los propósitos de la universidad, que es CASA ABIERTA AL TIEMPO portador de sentido, posibilidad de saber y de diálogo.

Miguel León Portilla.

INDICE

INTRODUCCION

1.- La Universidad mexicana como organización compleja

2.- Desarrollo de la educación superior del periodo comprendido de 1970 a 1988.

2.1. Un sistema Nacional de educación superior

2.2 Una nueva composición social

2.3 Un sistema cualitativamente desigual y con tendencia a la segmentación

2.4 Estructura y prácticas académicas convencionales

2.5. Diversificación de las opciones formativas y concentración en las profesiones tradicionales del sector terciario

2.6 Concentración financiera en el gobierno federal

2.7 Desarrollo del mercado Académico

2.8 Complejización administrativa y burocracia

3. - El Impacto de la crisis

3.1 Reducción del crecimiento

3.2 Deterioro Financiero

3.3 Salarios y vida académica

3.4 Frecuencia de los conflictos internos

3.5 Egresos y empleo

4.- Creación de la Universidad Autónoma Metropolitana

- √ 4.1 Las diversas interpretaciones acerca del origen de la UAM
- 4.2 La universidad Autónoma Metropolitana como resultado del proceso de descentralización de educación superior.
- 4.3 Estudios que servirían de base para la implantación de un modelo de descentralización.
- 4.4 Modelo de descentralización de la educación superior
- 4.5 La creación de la UAM y la atención a la demanda
- √ 4.6 Localización geográfica
 - 4.7 La UAM y su entorno

5.- Características de la institución

- 5.1 Aspectos organizativos
- 5.2 Estructura académica
- 5.3 Duración de carreras
- 5.4 Tronco general de asignaturas
- 5.5 Sistemas de enseñanza
- 5.6 Los Cuerpos Colegiados
- 5.7 Organización Académica
- 5.8 Personal Académico

CONCLUSIONES

ANEXO DE LA LEY ORGANICA DE LA UAM

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La Universidad Autónoma Metropolitana es una de las instituciones de educación superior más jóvenes de México y posee diversos rasgos peculiares que la distinguen de la mayoría de las universidades públicas del país. Organización departamental, descentralización funcional y administrativa, un importante número de carreras numerosas, pago de colegiaturas por parte de los alumnos, cuerpos colegiados numerosos y democráticos y un mismo sindicato que agrupa a trabajadores y administrativos son las principales características de la UAM. ?!

La importancia del trabajo radica en su esencia, es decir el porque fue creada una universidad como UAM; que resultara de interes para alumnos de la misma y quienes no lo son.

El presente trabajo que tiene por nombre Memoria Historica de la Universidad Autonoma Metropolitana, tiene como finalidad introducir al lector al conocimiento del origen de la Universidad Autonoma Metropolitana; Porque estoy segura que hay un gran número de alumnos que lo desconoce por la falta de difusión por parte de la institución, y la escasas en publicaciones acerca de su Historia.

Aquí se consideran aspectos sociales, políticos, económicos que repercutieron para su creación.

Espero que el material aqui proporcionado sea de gran utilidad para resolver las incognitas que se tienen en cuanto el ¿Porque fue creada la Universidad? ¿Que es la institución y que se esperaba de ella? y ¿Qu^e hemos hecho nosotros , y los demás funcionarios de la misma por lograr los objetivos ?

Invito a los compañeros a enriquecer el trabajo realizando una investigación más profunda hacerca del tema y que no quede en el olvido.

Antecedentes del estudio.

En el año de 1987 se realizó el primer estudio de la Universidad Metropolitana por el maestros Carlos Marquís en su obra "Burocracia y Democracia Unversitaria" Que plantea los problemas políticos que enfrenta la universidad como organización compleja donde entran en juego los intereses particulares del poder.

Tambien hay publicaciones que explican de manera somera y aislada el estudio de la UAM , impidiendo de alguna manera conocer realmente el origen de la misma y sus características peculiares.

Mi objetivo es realizar un bosquejo de las pocas publicaciones que pude detectar por la falta de tiempo por lo corto del trimestre, la falta de acervo porque se que existen más libros al respecto pero los empleados de la Biblioteca los conservan como parte del archivo de la Unive~~r~~sidad.

Mi actividad esta en realizar un bosquejo de las pocas publicaciones que tuve acceso, darles una secuencia lógica, de acuerdo a etapas de la educación superior y describir las características generales que son propias de la institución.

El trabajo se divide en varias partes para su estudio. La primera plantea a la universidad Mexicana como una organización compleja y sus peculiaridades importantes. ~~R~~Recurriendo a las cifras para relacionar el aumento estudiantil con la masificación, y la dificultad de su función.

En la segunda parte se hace un estudio de la Educación Superior del periodo comprendido de 1970 a 1988, que a la vez esta dividido en dos etapas para su estudio detallado de 1970- 1982 que se considera la etapa de madurez de la educación superior. y la segunda parte se observan las relaciones con la sociedad , y la crisis economica y su La tercera parte del trabajo se analiza la creación de la UAM con las diversas interpretaciones, Se estudia la UAM desde el punto de vista de la descentralización de la educación superior, La creación de la UAM y su atención a la demanda, su localización geográfica, la UAM y su entorno, algunas características de la institución desde el punto de vista organizacional; como su estructura académica, los cuerpos colegiados, organización académica, personal académico, etc y al final del trabajo la Ley Orgánica para su consulta del lector, lectura que sería importante porque es la base donde se sustenta la institución.

1.- La Universidad Mexicana como organización compleja.

El siguiente estudio se ocupa específicamente de una institución que pertenece a un tipo particular de organizaciones que podríamos llamar organización compleja. Esta organización es la Universidad.

Al respecto la maestra Ana Hirsch Adler nos dice:

Que^{||} hubo en la Universidad mexicana, aproximadamente de los años cuarentas a los ochentas un fuerte proceso de expansión!

¿De que tipo?

Este hecho transformo la Universidad tradicional en una Universidad masificada. El principal promotor fue el gobierno federal, sobre todo a través del gasto público en educación.

En los años setentas se cristalizaron diversos procesos interconectados, que convirtieron a las universidades mexicanas en organizaciones complejas. Aumento la heterogeneidad de la educación media superior y superior e internamente su diferenciación injstitucional.

Los principales procesos que conformaron a las universidades como organizaciones complejas son los siguientes:

- 1.- Aumento notorio de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, de todo el país en su número y tamaño.
- 2.- In cremento creciente del gasto público en educación superior.
- 3.- Nuevas opciones de formación profesional en educación media superior y superior.
- 4.- Creación y aumento de posgrado.
- 5.- La matrícula estudiantil creció la planta de personal académico dando lugarse incremento llegando en muchas áreas del conocimiento a masificarse.
- 6.- creció la planta de personal académico universitario

- 7.- creció la planta de trabajadores administrativos
- 8.- Se desarrolla el sindicalismo universitario (académico y administrativo) y de posiciones antagónicas .
- 9.- Se multiplican los sectores, órganos, posiciones y puestos administrativos y con todo y ello, las autoridades y funcionarios universitarios y los trabajadores de confianza, llegando a constituirse un inmensa y poderosa burocracia. Además se extiende el burocratismo en la operación cotidiana de las universidades.
- 10.- Se multiplican el número de egresados. Aumentan los núcleos de profesionistas organizados; algunos con enorme poder al interno de las universidades y en su campus de acción social.
- 11.- Se incorporan gran número de mujeres alumnas y profesoras y trabajadoras administrativas, aparecen nuevas figuras como la del estudiante trabajador y cambia sensiblemente la composición social de alumnos y maestros en la universidad.
- 12.- Como parte de la diferenciación institucional muchas de las estructuras organizativas, características y problemas internos y de vinculación con la sociedad que definen a la universidad tradicional previa a este tremendo expansivo- se conservaron y fueron rearticulándose de múltiples maneras con las situaciones de crecimiento e innovación.
- 13.- Se complejizó la división del trabajo universitario y se produjo una compleja red de relaciones entre los diversos sectores universitarios : Profesores, estudiantes, investigadores , técnico académicos, trabajadores administrativos de base, trabajadores de confianza, y autoridades y funcionarios administrativos y académicos- administrativos.

14.- A finales de la década de los setenta~~s~~, para el control político a nivel nacional y al intento de los centros de enseñanza, se empleó un mecanismo fundamental: La legislación.

15.- Se multiplican los grupos de presión al interno de las universidades.

16.- Se complejizan también enormemente las articulaciones entre instituciones educativas y la sociedad. Fundamentalmente son el Estado, con los mercados de trabajo.

17.- La comunicación colectiva, la producción de discursos, modelos, y símbolos y la preservación de una cierta imagen pública ocupa un lugar muy significativo en la vida universitaria, sobre todo para la burocracia universitaria.

18.- Al manifestarse tal diversidad institucional en todos los países, el sector educativo gubernamental ya articulado paulativamente un discurso en torno a un sistema nacional de universidades e institutos de educación superior. Se trata de un agregado heterogéneo de universidades.

Una vez enunciados los procesos que convirtieron a las universidades mexicanas en organizaciones aún más complejas; podemos decir que se creó un amplio sistema universitario. Que tuvo sus inicios en la década de los setentas donde se produce una ruptura en la organización de la universidad y en sus ritmos de crecimiento que nos conducirá hacia un sistema nacional, diversificado y relativamente masificado. Unos cuantos datos dan una idea justa de una rápida transformación.

En 1970 existían 115 instituciones de educación superior con una población de 225 000 estudiantes, de los cuales egresaban con

estudios completos 25 000, es decir el 10% del ingreso total. Para 1982 las instituciones habían llegado a 271 con una matrícula de 840 000 estudiantes y un egreso de 79 000 personas. Comparando con el grupo de edad de 20 a 24 años, la población universitaria pasó del 5.8% al 13.5%.

Las fuerzas y los propósitos que impulsaron este crecimiento no han sido rigurosamente estudiados; poco se sabe sobre procesos culturales, sociales y políticos, que se combinaron para producir una expansión tan notable. El discurso común prevalece al respecto dos explicaciones antagónicas: Para la primera, el desenvolvimiento del sistema es parte del proyecto civilizador y modernizante del país. En cabezudo por la Burocracia Estatal. La segunda marcada por la lógica del reproducciónismo, han sido las necesidades del desarrollo del capital, mediadas por la intervención instrumental del estado, la causa original del crecimiento y los cambios del sistema.

El desarrollo universitario no resulta satisfactorio con las explicaciones mencionadas anteriormente. Al contrario, aquí se sostiene que el proceso central que impulso el sistema de educación superior fue constituido por la convergencia de dos grandes factores: Por un lado una creciente demanda de educación avanzada, y más precisamente de los certificados que legitiman su posesión, que fue generada por antiguos y nuevos grupos sociales. En el contexto de las grandes transformaciones de la estructura social de las décadas de los años sesentas y setentas y por el otro la disposición gubernamental de satisfacer dicha demanda bajo la forma espontánea en la que ésta se manifestaba, es decir, sin limitar la magnitud, regular su canalización, ni modificar la organización académica

de la universidad tradicional.

Este proceso primario subordinó a las funciones propias de un aparato cultural, la calificación especializada de la fuerza de trabajo, y el establecimiento de centros de investigación, la ampliación social de oportunidades de una formación del trabajo intelectual y la cultura científica. Estas tareas que exigen personal calificado que no se puede ser formado con celeridad, recursos financieros amplios, tiempos y ritmos que no coinciden con las presiones impuestas por la expansión veloz de la matrícula.

Con el crecimiento del servicio educativo como sustentación, se constituyeron y transformaron nuevos actores de la vida universitaria: académicos de profesión, grandes equipos burocráticos, trabajadores agremiados, y conglomerados de estudiantes de naturaleza original, que se establecieron entre sí un trama de relaciones culturales, políticas, y crearon organizaciones complejas y diversificadas.

2 - DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 1970 - 1988.

La primera parte trata de definir los rasgos básicos que caracterizaron el desarrollo del sistema de educación superior en su fase de "madurez" de constitución durante el período de 1970-1982, con el planteamiento de hipótesis sobre los procesos que de manera central impulsaron el crecimiento del sistema.

En la segunda parte se identifican los cambios básicos ocurridos en el sistema y en sus relaciones con la sociedad entre 1982-1988, asociadas todas ellas con las crisis económicas y con sus efectos.

Hipótesis para desarrollar la primera parte:

- 1.-Extensión nacional con fuertes desigualdades regionales.
- 2.- Transformación de la composición social de la población escolar, con pérdida del carácter elitista.
- 3.-Diferenciación cualitativa, con tendencia a la segmentación.
- 4.- Conservación de las estructuras académicas tradicionales.
- 5.-Diversificación de las opciones formativas, con marcado predominio de las áreas destinadas al sector terciario.
- 6.- Concentración del financiamiento en el gobierno federal.
- 7.- Desarrollo del mercado de trabajo académico, con un importante sector profesionalizado.
- 8.- Complejización organizativa y fortalecimiento de los actores burocráticos.

1.1.- Un sistema Nacional de Educación Superior

La creación de un sistema realmente nacional de la educación superior es un fenómeno reciente. En 1970 sólo 40 localidades tenían algún centro de educación superior. (1) Para 1982 el servicio alcanzaba a 98 localidades y la concentración de la matrícula en tres de las mayores zonas urbanas había descendido el 73 al 47 % (2) .

2.2.- Una nueva composición social

La expansión de la matrícula modificó las antiguas pautas para el acceso a la escolaridad superior, limitado hasta los sesentas a la burguesía y algunos estratos burocráticos y de la pequeña burguesía. Aunque la investigación empírica es escasa, puede sostenerse que la masificación se debió a tres afluentes sociales distintos:

1.- La incorporación plena de los sectores que tradicionalmente asistían a la universidad. (4)

2.- El acceso de segmentos sociales nuevos, que se formaron en el acelerado proceso de la transformación social y económica posterior a la Segunda Guerra Mundial.

3.- El acceso de algunos segmentos de clases excluidas de la educación superior, como el campesinado medio, y la clase obrera empleada en el área de alta productividad. Junto con estos factores, se produce una tardía pero intensa incorporación de la mujer, quien eleva su participación en la matrícula de 17 a 33 % entre 1975 y 1982. (5)

2.3.- Un sistema cualitativamente desigual y con tendencia a la segmentación.

Sujetos a dinámicas locales y en ausencia de un programa central o de estándares nacionales, el crecimiento del sistema produjo

una aguda diferenciación entre las instituciones, que dependió de los recursos humanos, materiales y culturales disponibles en cada región y de los apoyos externos que cada centro de estudios tenía.

La desigualdad de la formación profesional y científica ofrecida se generó azarosamente, pero existen evidencias que sugieren que con el tiempo, se han consolidado correspondencias entre el tipo de institución y profesión y las características básicas de la población que típicamente puede acceder a ellas.

2. 4.- Estructura y prácticas académicas convencionales.

la creación de decenas de nuevas instituciones abrió grandes posibilidades de innovación académica, el sistema expandió reproduciendo las pautas heredadas de la universidad tradicional. La retórica modernizadora de los setentas produjo generalmente cambios formales y adaptaciones administrativas, con excepciones escasas, como la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se puede asegurar que hacia 1982 las formas y prácticas dominantes seguían siendo la escuela o facultad como campo autosuficiente, el curriculum de la carrera profesional como la ordenación de un conocimiento seleccionado con una fuerte dosis de arbitrariedad y con frecuencia obsoleto, la asignatura como unidad básica del saber, la exposición oral y aislada del profesor como medio dominante de instrucción, el libro de texto y las compilaciones del conocimiento obligatorio.

2. 5.- Diverificación de las opciones formativas y concentración en las profesiones tradicionales del sector terciario.

En 1982 un estudiante **podía** optar entre 400 denominaciones distintas de formación de licenciatura. Tres veces más que las existentes en 1970. Aunque muchas de las nuevas posibilidades son apenas variantes nominales o novedades caprichosas, es indiscutible que se amplió el campo disciplinario y profesional cubierto por la enseñanza superior. **Un** ejemplo la estructura académica de la UAM. Este hecho sin embargo no modificó sustancialmente el peso de las antiguas profesiones. Las preferencias de los demandantes se conservaron, atraídas por viejas imágenes de prestigio, aunque estas ya no respondieron ni a las posibilidades de empleo, ni a los beneficios ofrecidos por el mercado laboral. A principio de esta década, tres carreras ;derecho, contabilidad, y administración absorbían el 27% de la matrícula y el 24% es la proporción absorbían al área de ingenierías y tecnologías en su conjunto.

2. 6.- Concentración financiera en el gobierno federal

La expansión del servicio dependió en lo fundamental del gobierno federal . En 1982 el subsistema técnico superior

contaba ya con 85 instituciones . Más que en el control directo, el peso del gobierno descansa en el financiamiento a las universidades de los estados, originalmente creadas y sostenidas por los gobiernos locales. En 1970 el gasto de las universidades del interior era atendido en 23% por el gobierno federal, el 58% por los gobiernos estatales y en 19% por recursos propios. **A** principios de esta década las proporciones eran ya 63% , el 31% y 5% respectivamente, sin contar el financiamiento total que el gobier-

no federal aporta a las grandes universidades de la capital, la UNAM y la UAM. (6)

Mientras que el gasto de los particulares se mantuvo entre el 10% y el 15% del total, se puede estimar que el gasto público en educación superior sostuvo el esfuerzo de la expansión, hasta alcanzar a principios de los 80s, el 0.75% del PIB, cifra muy alta en relación con el conjunto del gasto educativo y con los recursos fiscales gubernamentales.

2 7.- Desarrollo del mercado académico

En 1970 la educación superior ocupaba a unos 25 mil académicos; para 1982 la cifra se había elevado a 79 mil. Aquí no hay solamente un fenómeno expansivo, sino también un cambio profundo en la composición y naturaleza del trabajo del cuerpo académico. A principios del período no más de 3 mil personas se dedicaban prioritariamente a la docencia o a la investigación; la figura predominante es la del catedrático, que tiene en los mercados profesionales su referente de identidad y su fuente de ingresos.

Doce años después, hay 21 mil personas que ya se dedican centralmente a las actividades académicas. Se ha constituido un sistema de posiciones diferenciadas, en el que pueden desarrollarse "carreras de vida" definidas profesionalmente por la práctica de la enseñanza y la investigación.

Este tránsito fue marcado por características originales que lo distinguen de las formas clásicas de la profesionalización académica. Fue rápido y precoz.

En poco más de una década se crearon más de 50 mil posiciones ; de ellas 18 mil correspondieron al sector profesionalizado. Fue inevitable que la mayor parte de estas posiciones fueron ocupadas por jóvenes recién egresados de la universidad, sin experiencia laboral, ni formación especializada , que se encontraron con frecuencia ocupando puestos en condiciones muy favorables para la investigación y la enseñanza del nivel avanzado. (7)

La anarquía que gobernó la constitución del mercado produjo una aguda segmentación en las condiciones del trabajo académico, que variaron entre las del profesor investigador, cuyos ingresos representaban a principios de esta década entre 7 y 8 veces el salario mínimo, las del catedrático tradicional que siguió prevaleciendo en algunos campos y las del docente, que estableció, una forma precaria de profesionalidad por acumulación de una carga de enseñanza dispersa y variada. Sin embargo se puede afirmar que en todos los casos la articulación dominante del trabajo académico fue establecida por la escuela y la asignatura como fragmento disciplinario y no por la disciplina en el sentido más amplio .

2.8.- Complejización administrativa y burocracia

Hasta 1970 la dirección de las instituciones recayó comunmente en personajes de la política y el mundo profesional que ocupa un cargo de manera circunstancial; apenas existía una capa de funcionarios profesionales y los métodos de administración y control no eran sofisticados.

Al empezar los años 80s se desarrolló en la Universidad una burocracia profesional en el sentido estricto. Si bien la complejidad y el tamaño de las instituciones explican el surgimiento de grandes aparatos administrativos, las características que estos adquieren de una conducción racional rebasada.

El fortalecimiento de la burocracia se apoyó en la función de mediación que ésta ejerce, hacia abajo entre fuerzas y grupos institucionales y hacia arriba con los sectores gubernamentales. Esta posición convierte a la burocracia en un sector político con interés específico en su propia reproducción, lo cual la distancia de los medios académicos de los que originalmente surgió.

Contra partida casi automáticamente de este proceso, en el sector gubernamental se constituyen varias agencias burocráticas para manejar las relaciones con el sistema. Si a principios de los setenta~~s~~ dos Direcciones Generales de la Secretaría de Educación Superior eran suficientes, 10 años después existen para ese propósito dos Subsecretarías, una parte del CONACYT y el equipo permanente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior. (Anuies)

3.- El impacto de la crisis

La crisis económica iniciada en 1982 y la estrategia anticrisis aplicada por el gobierno federal desde 1983, ejercieron efectos profundamente desarticulaciones sobre el sistema de educación superior. La dinámica de expansión y diversificación que duraba más de una década perdió bruscamente sus bases financieras de sustentación y experimentó un cambio significativo en sus vínculos con la sociedad, tanto por el lado de la demanda de ingreso como por el de las posibilidades de empleo de los egresados . Entre todos **estos** cambios (algunos de ellos insuficientemente explorados) hay cinco especialmente importantes:

3.1- Reducción del crecimiento

La tasa anual de crecimiento de la población escolar descendió notablemente de 1983. Si se toma como unidad de período presidencial de 6 años , la tasa media de 1982-1988 es de 3.5% , frente a 6.7% en 1976-1982, y 15.7% en 1970-1976. Aunque por razones naturales de ritmos expansivos de los setentas era insostenible, una caída de esta magnitud colocó a la expansión universitaria por abajo del crecimiento poblacional del grupo de 20 a 24 años , segmento que aumento a un ritmo anual de 3.9% (8) En términos sociales, lo anterior significa que se ha interrumpido el largo ciclo de democratización de las oportunidades de escolarización superior y que podría haberse iniciado una reversión lenta de este proceso.

El análisis regional de este fenómeno permite advertir que como regla general el crecimiento sostenido se registra en las entidades que tenían mayor atraso en educación superior, mientras que en aquellas que superaron el 15% de atención al grupo de edad

se presentó un virtual estancamiento , lo que parece indicar que alcanzado este nivel hay un límite social y escolar difícilmente rebasable. La deficiencia de la información no nos permite establecer en que medida la contracción de la demanda se debe a la desviación de una parte mayor de flujo escolar hacia estudios terminales cortos, o bien que ha aumentado el número de solicitantes no aceptados por las instituciones, o que a una proporción más elevada de los egresados de enseñanza media superior se autoelimina por la necesidad de trabajar.

3.1.-Deterioro financiero

A partir de 1983, la reducción del gasto público obligada por el servicio de la deuda externa y por el intento de controlar el déficit fiscal, produjo un fuerte impacto sobre la educación pública. El gasto federal de este sector, que representaba el 3.8% del PIB, se había reducido a 2.6% en 1987. Aunque el proceso afectó con mayor fuerza a la enseñanza básica, la pérdida de recursos reales de la enseñanza superior había sido del orden de 40% para 1987; tan sólo el presupuesto federal asignado a las universidades de los estados había caído de 7079 a 4442 millones, a precios constantes de 1980. No información precisa de lo sucedido en 1988 pero puede estimarse una reducción promedio no menor del 20%. (9)

La disminución presupuestal, simultánea a un aumento moderado de la población escolar, obligó a las instituciones operar con un gasto por alumno por abajo de la mitad del disponible en 1982.

llo se reflejó en la virtual suspensión de la ampliación de la planta física y el equipamiento, en deterioro de los recursos para la enseñanza, en el rezago del instrumental y la documentación requerida por la investigación, pero, sobre todo, en el abastecimiento de los salarios, a los que se destinan el 85% de los recursos de los centros académicos.

3.3.-Salarios y vida académica

Hacia 1980 los salarios vigentes en el sector profesionalizado del mercado académico eran relativamente favorables; un profesor joven, con la categoría intermedia de asociado, ganaba entonces entre 6 y 7 veces el salario mínimo y disfrutaba en general de favorables condiciones para hacer una carrera de vida en la academia. El derrumbe fue rápido y sostenido, a principios de 1989 ese mismo profesor ganaba entre 4 y 5 salarios mínimos. Este es un caso relativamente privilegiado, que contrasta con el más precario de los maestros profesionales que laboraban por hora - clase.

La baja de los salarios coincidió con una notable ampliación de la planta docente. Entre 1982 y 1987 se incorporaron a las instituciones 19 mil maestros nuevos y de ellos 8 mil con plaza de tiempo completo, lo que incrementó este sector en 55%. Resultó paradójico que ese importante avance en la profesionalización se presentase justamente cuando las condiciones para la productividad académica estaban en proceso de degradación. La reducción salarial, asociada a la escasez de

los recursos para la enseñanza y la investigación, ha sido el factor central en un proceso visible deterioro de la calidad de las prácticas académicas, no sólo por sus efectos en las condiciones objetivas del trabajo, sino también porque ha generado un clima subjetivo caracterizado por la frustración, la incertidumbre y la desmoralización. Las expresiones de esta situación son diversas: una proporción importante de los académicos más calificados se ha trasladado a mercados laborales más atractivos; la acumulación de empleos diversos se ha vuelto una práctica frecuente y generalizada, mientras las actividades docentes tienden a reducirse a la impartición de la cátedra.

3.4.- Frecuencia de los conflictos internos

En las condiciones descritas, se ha desarrollado una visible descomposición de las relaciones internas de las instituciones. Ha aumentado notablemente la frecuencia de las huelgas locales de trabajadores académicos y administrativos, que en ningún momento han coincidido en un movimiento nacional. Por eso, y porque las autoridades institucionales tienen que ajustarse a los aumentos indicados por el gobierno federal, las huelgas han sido paralizadas hasta por 30 días. Esta situación ha sido desmoralizadora para el sindicalismo, colocado en la disyuntiva de renunciar al uso de sus instrumentos legales y lanzarse a acciones sin perspectiva.

Entre los estudiantes, que por más de 10 años habían estado inmovilizados, se fueron presentando pequeñas acciones, muchas

veces relacionadas con cuestiones económicas- como el costo de las fotocopias o del transporte - que manifestaban el malestar producido por la creciente dificultad de mantenerse dentro de las escuelas . La expresión más amplia de estas tensiones fue el movimiento de 1986-1987 , que en buena parte fue una reacción a la amenaza de alza en el costo de los servicios escolares y del establecimiento de una política selectiva en el ingreso a la licenciatura.

3 .5.- Egreso y empleo

Si bien no existen estudios puntuales sobre el asunto, hay evidencias de que la capacidad de los certificados para dar acceso al empleo se debilitó en los últimos años, como resultado de la evolución contradictoria de egresado de licenciatura y del mercado de trabajo . Por su lado, el egreso paso de 79 000 en 1981 -1982 a 117 000 en 1987-1988 , con una tasa anual media de crecimiento de 7% ; reflejo postergado de los últimos años de expansión del acceso. Mientras tanto, el mercado de trabajo, que debería generar casi un millón de nuevos empleos por año, creció muy lentamente, con los años de virtual estancamiento. Algunos sectores del mercado, como la ocupación en el sector público, que había jugado un importante papel en la absorción de universitarios, se contrajeron en términos absolutos.

Al final del período, cuando puede suponerse que 12 de cada 100 personas que buscan su primer empleo han terminado la licenciatura, es muy sostenible la hipótesis de que entre los universitarios se han extendido fenómenos como el desplazamiento

hacia abajo de la jerarquía ocupacional, el empleo que no corresponde a la formación adquirida, la precariedad del trabajo en el sector informal o en la "Economía subterránea" y la prolongación de los períodos de espera para incorporarse a una ocupación.

NOTAS

- 1) Los términos de educación superior y universidad se utilizaran indistintamente para el conjunto del sistema. Para las referencias específicas un sector se utilizaran los términos correspondientes: Universidad pública, enseñanza técnica, y sector privado.
- 2) Una revisión de ese proceso se encontrara en Olac Fuentes, "Las épocas de la "Universidad mexicana. Notas para la periodización.", cuadernos políticos, num 36, ERA, México, 1983.
- 3) Salvo otra indicación, las fuentes utilizadas son las publicaciones estadísticas de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de enseñanza superior. (Anuies).
- 4) Programa integral para el desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), Anuies, México, 1987.
- 5) Lilliana Morales. "La mujer en la educación superior en México" . Universidad futura, num 1, UAM-A , México, 1989.
- 6) PROIDES . op. cit.
- 7) Rollin, Kent. ¿Quiénes son los profesores universitarios? . Las vicisitudes de una azarosa profesionalización." en: Critica, num. 28, UAP, Puebla, 1986.
- 8) Consejo Nacional de Población. México Demografico, México, 1988.
- 9) Secretaría de Educación Pública. Compendio Estadístico del Gasto Educativo, México, 1988.

.- LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

4.1.- Las diversas interpretaciones acerca del origen de la Universidad Autónoma Metropolitana

~~La~~ ^{El} objeto de estudio es la Universidad Autónoma Metropolitana que surgió en la etapa de madurez del desarrollo de la educación superior que comprende el período de 1970-1982..

Existen diversas interpretaciones sobre los motivos que llevaron al Estado Mexicano y en particular al presidente Luis Echeverría a poner en marcha el proyecto que dió por resultado la creación de esta universidad. Son cuatro los argumentos más reiterados por análisis y protagonistas (1) Nota

1.- La expectativa de un gran crecimiento de la demanda estudiantil universitaria en el área Metropolitana de la ciudad de México que se decidió satisfacer diversificando los recursos que para entonces se contaba. En este sentido importa destacar que la decisión de atender la demanda esperada implicó una importante decisión de la política educativa, coherente con el ciclo ascendente de la economía mexicana que se vivía a principios de la década de los 70 s.

2.- Intento de reparar algunas heridas producidas en la sociedad y en particular a los sectores políticos de izquierda por la represión a los movimientos universitarios y populares de 1968-1971. El Licenciado Echeverría, Secretario de Gobernación en 1968 y Presidente de la República en 1971, por modificar su imagen y relación con sectores intelectuales y progresistas es un interesante caso de paradoja histórica, ya que su importancia radica que

(1) Nota pág. 4

justamente fue Luis Echeverría quien más gente ~~Copto~~ para su gobierno de aquellos sectores que años atrás reprimiera, ~~Cooptación~~ que no fue inocua, y que durante el sexenio de 1970-1976 hizo sentir sus influencias. La UAM también es hija de este intento.

3.- Brindar una mejor respuesta a la demanda de profesionales que el proyecto de desarrollo capitalista del país requería, ofreciendo nuevas alternativas en la formación de técnicos, especialistas y dirigentes, considerando las limitaciones que por entonces parecían tener egresados de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional, principalmente.

En sus inicios recibió como alumnos a hijos de miembros destacados de la clase política priísta que veían en ella una alternativa académica de buen nivel, prometedora de pocos conflictos políticos o gremiales-en comparación con la Universidad Nacional- y que ofrecía una imagen moderna y eficiente.

4.- También se quiso crear una Universidad pública que fuera una alternativa exitosa frente a las instituciones privadas y religiosas.

Estas son las razones más reiteradas en la búsqueda de una explicación que para ser más completa debe verse a la luz del conjunto de la política educativa del momento, ya que junto con la UAM se creó el Colegio de Bachilleres, se abrieron universidades en diversos estados de la República que carecían

de ellas y se incrementaron los presupuestos universitarios en forma importante. Se jerarquizó el trabajo de planeación universitaria en la búsqueda de una mayor racionalidad del sistema educativo y su vinculación con el sistema productivo y con la superestructura política.

La justificación más recurrida, sin embargo, fue la previsión de una gran demanda de estudiantes de educación superior en el área Metropolitana de la Ciudad de México, hacia mediados y fines de los setentas, golpearía las puertas de las instituciones con riesgo de derrumbarlas. Por ello exige el asombro aún en estos días, que dicha demanda no se verificara para la UAM y que las previsiones resultaran tan erradas, ya que no sólo no se cumplieron sino que la diferencia entre ellas y la realidad fue muy marcada.

Hubieron interpretaciones diversas para explicar los errores estadísticos. Se puede sugerir la hipótesis de que el deseo político de llevar adelante el proyecto fue tan fuerte que indujo a imprecisiones estadísticas. Hoy la Universidad Autónoma Metropolitana ha crecido y ocupa por derecho propio un lugar destacado en la escena universitaria nacional.

NOTAS

) Castrejón Diez, Jaime. La génesis de la Universidad Autónoma Metropolitana, México, octubre 1984, mimeo, 48 pp.

González Cuevas, Oscar. "Consideraciones sobre la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana" González Cuevas, oscar y Carlos Marquís, Planeación Universitaria, México, UAM-A, Nuevo Mar, 19=4.

Guevara Niebla, Gilberto (compilador). La crisis de la Educación Superior en México, Nueva Imagen, 1981.

2 LA Universidad Autónoma Metropolitana como resultado del proceso de descentralización de educación Superior.

Las Universidades e Institutos de educación superior, han procurado desde su origen la optimización de sus recursos; razón por la cual, han llegado a la centralización de sus funciones. El aumento paulatino de la población estudiantil amenaza la centralización de la universidad, produciendo como consecuencia el deterioro de la organización académica, la calidad académica y escolar disminuye con la pretensión de atender a un número cada vez mayor de estudiantes en sistemas educativos y administrativos así como la infraestructura que fueron planeados para funcionar a una escala menor.

Para la ANUIES las instituciones de educación superior requieren de un modelo de crecimiento que incluya la descentralización o desconcentración de instalaciones o servicios que les permita programar regionalmente la expansión y el mejoramiento de sus funciones.

La centralización produce los siguientes efectos enunciados por Anuies en su Declaración en Querétaro:

1.- Esta situación facilita la inestabilidad y hasta la anarquía de un estructura que, a otra escala, puede ser operativa y funcional. Promueve y deforma la distribución geográfica de los egresados cayendo en el empleo disfrazado, el subempleo, o inclusive en el desempleo. (1)

2.- Ante esta situación la preocupación por el aspecto cuantitativo del problema ha propiciado que frecuentemente, se pretenda resolver el mismo a través del uso de sistemas de educación masiva o abierta, en lugar de enfrentar el problema analizando las posibles ventajas que un gran crecimiento descentralizado ofrece con mayor eficiencia y menor costo. (2)

El crecimiento por simple acumulación trae consigo a partir de cierto momento y como consecuencia , la improductividad en todas las actividades humanas (Ley de rendimientos decrecientes). (3)

La demanda de enseñanza superior tendería a equilibrarse geográficamente; si los alumnos que terminan los estudios del nivel medio superior estuvieran en condiciones económicas adecuadas para trasladarse a las ciudades donde ofrecen los estudios de enseñanza superior, por lo tanto si se realizara la descentralización con ello se ofrecería la oportunidad de continuar los estudios en sus lugares de origen o en lugares cercanos a ellos y podrían evitar la deserción entre el nivel medio superior y superior; y la universidad e incluso la ventaja de aquellos que tienen la posibilidad económica de sostener sus estudios fuera de casa familiar. (4)

Aceptar que las características de las tendencias de crecimiento económico y demográfico, especialmente la de concentración urbana y la de su especialización sectorial , seguirán acentuándose en los polos, de crecimiento medio y que por lo tanto tarde o temprano llenarán las características urbanas mínimas que ampliarán al mercado de trabajo profesional en sus distintas especialidades. (5)

Supone la reorganización de los planes de estudio así como la reubicación geográfica de las dependencias o unidades académicas de las instituciones de educación superior. (6)

Algunas de las carreras ya no se ofreceran en las cedes tradicionales, sino en las subsedes y habría algunas carreras que por su demanda reducida, no procede a la descentralización.

4.3.- Estudios que servirían de base para la implantación de un modelo de descentralización:

1.- Un estudio sobre demanda y captación educativa en el nivel superior, a partir del lugar de origen. (7)

Un estudio de este tipo ayudaría a conocer y poder corregir las desigualdades de oportunidades educativas a nivel superior entre las diferentes entidades federativas, así como las corrientes migratorias que se presentan en la búsqueda de las mismas.

2.- Un estudio sobre zonas potencialmente receptoras de enseñanza superior. (8)

A través de este estudio se podría detectar los grados de especialización de las actividades económico-regionales y desequilibrios en la integración de las mismas debido a deformaciones estructurales, institucionales y sociales.

3.- Un planteamiento sobre programas y proyectos de inversión, a corto, mediano y largo plazo, del sector público federal (federal y estatal) y del sector privado. (9)

4.- Un estudio sobre demanda potencial de profesionistas a nivel regional. (10)

Para atender esta demanda futura sustitativa u operativa en su aspecto creciente, la universidad regional o del estado podrá programar un proceso de descentralización racionalmente planificado que requeriría además de los estudios previos mencionados, de una serie de investigaciones directas en estas ciudades y en las

áreas de influencia de las mismas, partiendo de la estimación de la demanda regional potencial de profesionistas en la región.

5.- Estudios sobre programas de investigación con la realización de estos estudios las instituciones de educación superior podrían:

- a) Conocer las posibilidades áreas de investigación en las que podrían colaborar.
- b) Adquirir experiencia práctica.
- c) Apoyar a la vez que auxiliar programas de investigación pública y privada. (11)

En la Declaración de Querétaro de la Anuies se menciona que las instituciones de enseñanza superior requieren un modelo de crecimiento que incluya la descentralización o desconcentración de instalaciones y servicios que les permite programar regionalmente el esparcimiento y el mejoramiento de las funciones, para que se atienda el aspecto cuantitativo y simultáneamente se logren los niveles académicos abiertos a un constante desarrollo.

El programa de descentralización busca nuevas perspectivas en cuanto a la organización, por ello las nuevas Unidades "tuvieron un carácter interdisciplinario y una organización de tipo departamental que tiene como finalidad la agrupación de materias afines, que da el servicio a distintas carreras.

4 Modelo de descentralización de la Educación Superior.

El modelo deberá constar de lineamientos generales que ayuden a dar coherencia al sistema educativo nacional, para que cada casa de estudios elabore su versión particular de acuerdo a sus necesidades. Los objetivos, políticas y programas configuran el tipo de institución educativa que pretende lograrse.

EL MODELO

En la elaboración del modelo de descentralización deberán tenerse en cuenta los siguientes supuestos:

1.- Las instituciones de educación superior de los principales centros urbanos del país, en particular del valle de México han registrado un acelerado crecimiento en los últimos diez años. Y las experiencias en la planeación universitaria advierte sobre problemas que la concentración implica a esos niveles (12)

a) Se muestra que la saturación de las instalaciones de educación superior y los problemas que se derivan de ella demandan la descentralización y desconcentración universitaria fuera de un campus o zona urbana. (13)

b) La desconcentración ayuda a prevenir algunos problemas de la concentración urbana a conceder un mayor número de oportunidades para continuar estudios superiores y de posgrado y también una mayor atención a la infraestructura académico social para fortalecer las estructuras regionales en especial las que corresponden a los llamados "polos de inmediato y futuro desarrollo que hoy son ciudades de tamaño medio". (14)

NOTAS

- 1.- Universidad de Veracruz , Un modelo de crecimiento descentralizado. Ponencia presentada en la XVI Asamblea ordinaria de la Anuies , verificada en Queretaro, Qro., México, durante los primeros días de abril de 1975., 22 pp 5-6 y 20, anexo 1.
2. Ibidem p 6-7.
3. Gaceta UNAM Declaración de Querétaro de la Anuies. Tercera época, vol. IV, núm 42. Ciudad Universitaria, 7 de abril de 1975, p 1-14, p. 5 y 7, Anexo 2.
- 4 - Los estudios que se realizaron sobre la descentralización han permitido planear, a nivel nacional las cuestiones fundamentales como son: La necesidad de preveer el crecimiento de la educación superior establecer los lineamientos para que pueda ampliar su cometido con eficiencia y modernidad sin descuidar la atención de la demanda de educación superior por entidades o regiones para evitar problemas diversos.

(Excesiva demanda y conflictos entre otras instituciones de los principales centros urbanos. (área metropolitana) del valle de México, Guadalajara, Veracruz, Monterrey, etc., del país.
Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza superior. Declaración de Veracruz . 13 p. y p. 5.
5. GACETA UNAM. Declaración de Querétaro. op.cit. p . 7-8.
- 6 - Des centralización geográfica.
7. Universidad de Veracruz. Un modelo de ... op.cit. p. 1-2.

8 Ibidem. p.8. De acuerdo con la fuente se presupone que todos los que terminan los estudios de nivel medio superior desean continuar sus estudios a nivel superior.

9 Ibidem. p . 9

Teniendo en cuenta la anterior es necesario que no se podría evitar la diserción, sino más bien crear mayores oportunidades para quienes desean continuar estudios en el nivel superior.

10 Ibidem. p. 14.

11 Idem.

Para mayor información sobre la metodología a seguir en la realización del estudio consultese: Luna Rivera Vidal. "La demanda de primer ingreso en la UNAM proveniente de provincia".

Dirección general de planeación., marzo 1975, Anexo 3.

12 Ponencia presentada en la XIV asamblea general ordinaria de la Anuies. Queretaro, Qro., México p. 6.

13 Según la fuente el estudio podría distinguirse a los polos de crecimiento. Universidad de Veracruz. Un modelo.... p. 10.

14 Ibidem.

A ello puede, añadir que el estudio sería, muy útil en la reubicación geográfica de las escuelas, centros o institutos de investigación regionales.

La UAM como Organización descentralizada.

La universidad Autónoma Metropolitana se fundó como un organismo de un régimen de descentralización administrativa funcional. Esto indica que su crecimiento será planeado dentro de la política fijada en torno de la descentralización y que comprende los siguientes aspectos:

- 1.-La creación de nuevas unidades considerando su distribución y crecimiento.
- 2.-Elaboración e implantación de nuevos métodos de enseñanza .
- 3.-Utilización de nuevas formas de organización.

Las Unidades están localizadas en diferentes zonas de Área metropolitana , coordinadas por una Rectoría General .

Las Unidades son independientes y cuenta con sus propios organos académicos y administrativos por lo que cada unidad es una Universidad completa.

La descentralización ha resultado una descentración de instituciones que llevó a una mayor centralización de la educación superior en el Area metropolitana de la Ciudad de México.

La UAM surge dentro de la que pretende ser una política de descentralización viene siendo en realidad una institución que ayuda a desconcentrar a las principales instituciones de educación de esta Area Metropolitana a través de la expansión de la Infraestructura.

4.5 .-. La creación de la UAM y la atención a la demanda.

En todos los contextos sociales de los diferentes países tienen la necesidad de la creación de casas de estudio de todos niveles, esta necesidad de la oferta educativa es en parte resultado de el aumento paulatino de la demanda estudiantil.

México está lejos de ser una excepción ya que cuenta con una piramide poblacional achatada dada la alta proporción de niños y jóvenes que requieren un mayor número de instituciones de educación. Por esta razón se vió la necesidad de realizar estudios completos sobre la viabilidad de crear nuevas unidades en el área metropolitana de la Ciudad de México.

En el año de 1973 se hicieron ciertas estimaciones de la demanda de alumnos a nivel medio superior y educación superior y se concluyó que esta iba a ser especialmente fuerte en la zona metropolitana de la ciudad de México. En la cual operaban en ese momento dos instituciones públicas de gran tamaño: La universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). con la idea de que el tamaño de estas instituciones estaba rebasando los límites reales de su capacidad, por lo cual fue aconsejable para una buena administración. Se tomó la decisión de la descentralización en el seno de la Asociación Nacional de universidades e Institutos de Enseñanza superior (ANUIES) de recomendar la creación de una nueva universidad que ofreciera una opción a la demanda estudiantil en potencia.

Un problema tan importante como el crecimiento de la demanda estudiantil, por lo cual el Estado no debía proceder indiferente ante la situación. Como respuesta a la solución de este problema, el Estado incremento los recursos humanos y materiales a través de la creación de instituciones de educación superior.

En Mayo de 1973 surgió el proyecto de Anuies para la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, con el fin de solucionar la creciente demanda, y brindar la oportunidad a un mayor número de personas a la educación superior. El documento de Anuies señalaba que dado al gran interés del problema "Corresponde al Estado resolverlo" No así dirigirlo.

El documento elaborado por Anuies es por lo tanto una recopilación de ideas en torno al problema; no basta la proposición de una nueva Universidad, sino que para evitar la centralización en los grandes centros urbanos se hace necesario, tanto la creación de Universidades en los Estados de la República donde no existían y fortalecimiento de las ya existentes.

Presentada la propuesta de Anuies al Gobierno Federal, quien derivó a la Secretaría de Educación Pública. Ahí obtuvo su recomendación el Poder Ejecutivo tomo la decisión de someter al Congreso de la Unión una propuesta para que se decretase la creación de una nueva Universidad.

En el mes de Diciembre de 1973, el Congreso de la Unión aprobó la creación de la nueva Universidad Autónoma Metropolitana y decretó su Ley Orgánica. (Anexo al final del trabajo).

4.6 Localización Geografica

La localización geográfica es otra consideración que vale la pena mencionar respecto a la creación de la UAM. El criterio que se siguió para la ubicación de las unidades de la UAM; es insistir en la necesidad de desconcentrar la diversas actividades de gobierno, de producción industrial, educativas, etc. . Y sin embargo al crearse la UAM se decidió ubicar las primeras unidades en la zona metropolitana de la ciudad de México. Es conveniente mencionar que el nombre de Metropolitana no forzosamente implica que las unidades universitarias se ubiquen en las zonas metropolitanas ya que por naturaleza del decreto que le da vida, la UAM tiene el mismo ,carácter jurídico que la UNAM, es decir son universidades nacionales que pueden ser situadas en cualquier lugar de la república. Sin embargo la ubicación de la UAM se decidió con base de los primeros estudios universitarios se localizaban en la zona metropolitana de la ciudad de México.

Hoy sus unidades están concentradas en ~~el~~ valle de México, específicamente en las zonas de azcapotzalco, Iztapalapa, y Xochimilco. La Rectoría General, ubicada en Naucalpan de Juárez, y la Dirección de Difusión Cultural situada en una zona relativamente céntrica, completan el panorama de la distribución física de la UAM en sus áreas más importantes. Para ser más explícitos, se dará a conocer la localización geográfica de cada una de estas unidades.

NOTA:

Anotar en base a las copias: fundación, área geográfica, edificios, divisiones, etc. de ^o /o de las Unidades.

4.7 La UAM y su Entorno

Otro, factor importante que se planteó en la creación de la UAM fue la relación entre la universidad y su entorno.

Las unidades se localizarón en distintos puntos el área metropolitana de la Ciudad de México, por varias razones.

Una de ellas es porque se trataba de ofrecer oportunidades educativas a habitantes de distintas regiones de la zona de tal manera que pudiesen resolver el problema del traslado a puntos lejanos de aquellós en los que habitaban los estudiantes; pero más importante aún, fue que se trató de localizar las unidades en zonas que tuviesen una relación con las disciplinas que en ellas se cultivaban de tal manera que se propicie la relación entre la universidad y su entorno.

Si bien no sé llegó a especificar de que manera podría darse esta relación, si se pensaba que la universidad podría ,influir en la zona que la rodeaba ofreciendole a sus habitantes algunos servicios, y por otra parte esta podría enriquecerse con las actividades que se desarrollaran en su zonas vecinas.

Por ejemplo la Unidad Azcapotzalco que por aspectos de ingeniería y tecnologías, se ubicó en una zona industrial al norte de la ciudad, estando rodeada por algunas de las zonas de azcapotzalco, Naucalpan, y principalmente por la zona industrial de Vallejo que es la de mayor importancia de la Ciudad de México.

El lograr esta relación entre universidad y su entorno ha resultado difícil. A veces se tiene la impresión de que las unidades han resultado ínsulas en las zonas que las rodean.

Excepto algunas visitas que se han realizado a las industrias cercanas a las unidades, sin embargo no existe una relación fructífera y real para alcanzar un beneficio mutuo entre la zona industrial y la universidad.

Respecto a las facilidades para que los estudiantes no tengan que viajar a largas distancias al asistir a la Universidad, ya que se trata de una zona donde habitan personas de escasos recursos. Sin embargo existe un porcentaje elevado de alumnos que habitan por zonas residenciales cercanas.

Uno de los programas prioritarios que existen actualmente en las unidades es fomentar esta relación de la Universidad con su entorno. Es posible que una vez que se ha hecho referencia, sea posible y no sea solo un sueño de los creadores de las futuras universidades.

Financiamiento

Otra característica de la UAM fue el establecimiento de cuotas de colegiaturas sustancialmente mayor que las de la UNAM y IPN. Un alumno de tiempo completo paga en el transcurso de un ciclo escolar anual la cantidad de 4 700 pesos entre la inscripción y colegiaturas trimestral. Cuando se iniciaron las labores de la UAM en 1974 era significativo, pero actualmente a pesar de que han aumentado las colegiaturas han dejado de serlo.

Nunca se deseó que la implantación de cuotas de inscripción y colegiaturas representase una limitación a los alumnos de pocos recursos económicos. Por ello simultáneamente se implantó un sistema de apoyo financiero con el cual los estudiantes podían recibir, en

calidad de préstamos el monto de estas cuotas y devolverlo después determinados sus estudios. La idea central de este sistema era que el préstamo lo recibiese el estudiante y la devolución lo hiciera el profesionista. El interés del préstamo era significativo.

El apoyo financiero fue importante en los primeros años; el 53% de los estudiantes lo solicitó, mientras que en los últimos años los estudiantes no requieren del apoyo financiero.

Esto puede deberse a que el costo real de las inscripciones y colegiaturas han ido en descenso como se mencionó anteriormente, por lo que los estudiantes encuentran poco sentido en realizar los trámites para obtener una beca-préstamo que tiene muy poco valor en términos reales.

Los Estudiantes

Otros aspectos importantes que se consideró para la creación de la UAM fue el tipo de estudiante que se iba a inscribir a la misma. En la universidad siempre ha habido la preocupación seria de seguir en cuanto a la composición de los estudiantes. En cada uno de los períodos de inscripción se lleva el registro de las escuelas de procedencia de los estudiantes y se han hecho encuestas para obtener algunos otros indicadores socioeconómicos de los mismos.

5.-Características de la institución

5.1.Aspectos organizativos ✓

Desde su inició se buscó que la nueva institución tuviera esquemas org~~an~~izativos diferentes a los de la UNAM y IPN , esta intención se plasmó tanto en la Ley Orgánica como las disposiciones internas de cada una de las unidades.

La Ley Orgánica señala que la universidad Autónoma Metropolitana , como su nombre lo indica es una institución autónoma descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.Son muchas las interpretaciones que se dan al término de autonomía universitaria. Sin entrar en detalle a este concepto , se puede decir que la universidad, tiene una autonomía relativa, sin emb^{ar}ngo la institución es autónoma en el sentido de que puede organizarse y designar sus funcionarios de manera interna ~~y~~ respetando su propia legislación.

La UAM está organizada en tres campus universitarios en los que se desarrolla las actividades de docencia, investigación, y académicas. Establecidas por áreas de conocimiento en las cuales hay departamentos que conjugan disciplinas o conjuntos homegéneos de estas. Esta definición es el reglamento orgánico que desde los inicios se planteó el interrogante sobre como es posible que el departamento y el área promueva la interdisciplina, cuando precis~~a~~mente se les define así. Este tema tiene múltiples respuestas y el punto de vista que aquí se sustenta es que hasta que no haya madurez académica en las disciplinas específicas es muy difícil

avanzar hacia formas más complejas del conocer como es la interdisciplina.

La organización formal de las instituciones se agrupa en cuatro niveles: departamento, división, unidad y el de la institución como un todo.

La universidad tiene un Rector General y un Rector en cada una de las unidades universitarias. Los rectores son designados por la junta Directiva, semejante a la junta de Gobierno de la UNAM, cuyos integrantes son designados por el Consejo Académico de la universidad.

Otra característica importante es la de haber centralizado los servicios de apoyo académico y administrativo a nivel de todas las unidades. Por ejemplo cada una de ellas cuenta con una sola biblioteca, un centro de computo, una oficina de registro escolar, centros de actividades deportivas etc. Todas estas funciones dependen del secretario de la unidad .

La UAM es la primera universidad pública mexicana que no posee escuelas y facultades para realizar la docencia, y centros e institutos para llevar a cabo la investigación .Su organización es departamental y la interdisciplina es una de sus banderas más importantes y costosas. En los Departamentos los profesores se agrupan en áreas de investigación que son los núcleos más pequeños de la organización académica.

5.2 Estructura Académica X

La Universidad Autónoma Metropolitana agrupa las carreras que imparte dentro de cuatro divisiones: Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias Sociales y Humanidades; y Ciencias y Artes para el Diseño .

Cada una reúne un conjunto de departamento Académicos .

El Departamento es la unidad académica b-ásica constituida por una comunidad de profesores e investigadores de la docencia y de la investigación. Los departamentos imparten diferentes asignaturas , las carreras se integran con materias que pueden ser de varios departamentos e inclusive las materias que integran pueden ser de diferentes divisiones, para una sola carrera. A este tipo de planes de estudio se les denomina interdisciplinarios, y este sistema trae como beneficio que su estructura permita la expedita creación de nuevas además de proporcionar al estudiante una preparación más completa.

En este nuevo sistema se trata de que cada carrera se integre no como una asignatura y departamentos académicos separados, o sea, pertenecientes cada carrera sino que por ejemplo la materia de literatura que se encarga de dar un giro diferente a la materia según las necesidades de cada carrera.

Todas las carreras de una misma división se inician con un tronco común general de asignaturas, cuya duración es de tres a cuatro trimestres e incluyen asignaturas optativas que complementan su formación académica profesional.

con el funcionamiento independiente de los Departamentos se logra por otra parte, hacer más expedita la creación de nuevas carreras ya que para crear una nueva carrera profesional lo único que tendrá que hacer es estudiar y delimitar el plan de estudios, para tener listo el plan general. Unicamente se pide a cada Departamento que proporcione un plan detallado para cada materia de la nueva carrera.

Cada Departamento escogera los planes y programas de estudio para cada materia siguiendo la experiencia que les da trabajar en diferentes disciplinas de la enseñanza superior.

Los profesores y el consejo universitario de la UAM se han seleccionado entre lo más destacados elementos de la docencia universitarias. La UAM además de ser una serie de posibilidades de enseñanza superior es también una fuente de trabajo para los catedráticos especializados en las diferentes disciplinas de educación superior.

5.3 Duración de Carreras ✓

Si el estudiante dedica tiempo completo a sus actividades escolares es decir 40 horas semanales que incluye clases, laboratorios y estudio podrá concluir sus estudios en 12 trimestres académicos, aproximadamente. Existe la posibilidad de escribirse como alumno de medio tiempo en cuyo caso su carga académica es menor, y por lo tanto la duración de los estudios se prolongará hasta duplicarse. Sin embargo, debido al sistema de inscripción por sorteo, en algunas ocasiones muchas veces nos deja fuera de algunas materias, no es posible terminar la carrera en doce trimestres o trece, . . .
→ O LA DECISIÓN DE CIERTOS PROFESORES.

5.4 Tronco General de Asignaturas

Este modelo educativo adoptado por la UAM , ofrece a los estudiantes muchas ventajas:

- a) Tiene un período de tres a cuatro trimestres para definir las diferentes vocaciones del estudiante y elegir con una mayor información dentro de su división, la carrera que vaya de acuerdo con su aptitudes.
- b) Les permite una visión más amplia del campo de actividad del profesional y de sus interrelaciones con otras especialidades, facilitando la organización de programas de estudio de carácter interdisciplinario.
- c) Les da oportunidad de cambiar de carrera dentro de una misma división, sin necesidad de iniciar otra desde el primer trimestre.

5.5.- Sistema de Enseñanza

ic En los cursos se aplican los métodos teóricos y prácticos más efectivos. *?! Se* imparten cursos con sistemas de aprendizaje individualizados con el sistema modular, instrucción programada etc.; en los que se refuerza la participación activa del estudiante. El ciclo escolar es trimestral.

Se realizan programas de investigación científica y tecnológica para formar el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, impulsar la tecnología nacional y contribuir en el plano internacional a la solución de los problemas que nos afectan. *(AÚN*

NO LO HE VISTO HASTA 1998)

5.6. Los Cuerpos Colegiados X

Un elemento importante en la Ley Organica de la UAM es la existencia de Cuerpos Colegiados a distintos niveles de la institución. En efecto .Existen consejos divisionales que agrupan a funcionarios, profesores y alumnos de cada una de las divisiones;Consejos Académicos a nivel de las unidades universitarias los cuales, están representados por funcionarios, profesores,alumnos, y trabajadores administrativos de cada una de las unidades.Hay también un Colegio Académico, a nivel de toda la universidad con representaciones de las tres unidades que existen actualmente.Inclusive en alguno de los proyectos tentativos de la Ley Organica se preveían consejos departamentales o sea a un nivel todavía disgregado.

La existencia de estos distintos órganos colegiados, en los cuales se toman las decisiones más importantes para la vida de la institución, refleja la intención de crear una universidad con dos características fundamentales: participación y democracia. Se debe recordar que la UAM fue creada poco después del movimiento estudiantil de 1968 el cual presentaba como una dem^onda insistente la necesidad de democratizar la vida de las instituciones de educación superior y de lograr una mayor participación de todos los miembros de las comunidades académicas en la toma de decisiones. Este es otra tema que tiene muchas contradicciones pero es un problema que no se abordará en este trabajo.

La Ley Orgánica de la UAM trató de responder a estas demandas creando los cuerpos colegiados en distintos niveles y con una amplia representación de los distintos sectores. Se puede decir que los cuerpos colegiados una tercera parte de sus miembros, aproximadamente, está constituida por funcionarios; otro tercio por representantes de los profesores elegidos por voto universal, secreto y directo y la otra tercera parte por representantes de los estudiantes electos de la misma forma. La participación de los trabajadores administrativos es minoría, importa destacar que los órganos colegiados no están dominados por funcionarios como sucede en otras instituciones.

Los órganos colegiados a nivel de departamento se eliminaron de la versión de la Ley orgánica aprobada finalmente, sin embargo en algunos casos se han constituido en la práctica como órganos que se denominan colegio de profesores y que se reúnen para analizar las características de cada uno de los departamentos y tomar las decisiones sobre su funcionamiento académico, sin invadir, desde luego las competencias de los órganos.

En los órganos colegiados se discuten ampliamente multitud de asuntos concerniente al desarrollo de la institución: desde la creación de un programa de doctorado, hasta el funcionamiento de las cafeterías. La aprobación de los reglamentos que especifican con mayor detalle las disposiciones de la naturaleza general de la Ley Orgánica ha consumido un tiempo muy considerable de los cuerpos colegiados, especialmente del Colegio Académico.

La discusión y aprobación del reglamento orgánico de la universidad; en el cual se especifica aspectos de la organización así como las competencias de los distintos órganos de los mismos, requirió, después de una comisión del Colegio Académico, que este órgano Colegiado la revisara y discutiera ampliamente artículo por artículo de tal manera que la sesión para aprobarla tuvo una duración de más de cien horas de trabajo efectivo.

5.7 Organización Académica

La idea plasmada en la Ley Orgánica es que las distintas unidades de la universidad se complementa entre sí, y que constituyan una Universidad integral en su conjunto.

Actualmente desde los inicios la universidad cuenta con tres unidades que ya mencionamos anteriormente: Azcapotzalco, Iztapalapa, y Xochimilco, aunque cada una de ellas podría ser una universidad completa, tienen de todas maneras algunas especialización tanto en aspectos de docencia e investigación.

La disposición de la Ley Orgánica que establece distintas unidades se ha complementado en la práctica al fijar capacidad máxima para cada una de las unidades de aproximadamente 15 alumnos. Un efecto observado a lo largo del tiempo que lleva la UAM y que se persibe desde ópticas diferentes es la tendencia hacia la autonomía e independencia de cada nivel respecto al inmediato superior así las unidades desean limitar al máximo las atribuciones de la Rectoría General, las divisiones desean que la Rectoría de la Unidad no intervenga demasiado y los departamentos se cuidan de las direcciones.

Esta situación no exclusiva de una institución como la UAM y se percibe en muchas otras organizaciones, sin embargo la existencia de los cuatro niveles mencionados (departamentos, divisiones, unidades y la universidad como un todo), y fundamentalmente los tres campos promueven con fuerza este fenómeno "Autonomista" que impregna la vida de la institución.

Un resultado interesante de esta relativa autonomía de las unidades es la diferencia de los planes de estudio de carreras comunes y entre los sistemas de enseñanza aprendizaje. En los orígenes se intentó tener planes y programas iguales en las distintas unidades por lo menos en el tronco general de asignaturas que abarca el primer año pero en realidad hay muchas diferencias entre las unidades que entre algunas universidades de distintos estados.

En las universidades mexicanas, como en el caso de la UNAM se tiene Escuelas o Facultades por una parte e institutos de investigación por otra.

Se ha considerado en nuestro medio que es más conveniente esta separación entre docencia e investigación, pudiera realizarse de tal manera que no fuera afectada por los problemas cotidianos de impartir la docencia a un gran número de estudiantes, y también para preservarla de los problemas de tipo político que afectan frecuentemente a las universidades.

El resultado fue la creación de centros de excelencia constituídos por los institutos de investigación y relativamente aislados, y escuelas o facultades en los que se atendía en forma masiva a los estudiantes aunque, en la mayoría de los casos, con niveles alejados de los deseados.

Al crearse la Universidad Autónoma Metropolitana se buscó romper con este esquema y que en los departamentos se realizaré simultáneamente la docencia y la investigación. Se pensó que el tamaño de las Unidades y la madurez del personal académico que la UAM contrataba permitirían seguir este esquema que tiene como una ventaja importante el promover una mayor interrelación entre las funciones básicas de la institución.

La oferta académica incluye 43 licenciaturas con 55 diferentes currícula-ya que algunas licenciaturas se imparten en dos o más unidades. Los posgrados son 21: Una especialización, 19 maestrías, y un doctorado. Se ofrecen carreras tradicionales con enfoques novedosos y otras francamente originales. Los lapsos académicos son trimestrales, lo que exige un trabajo muy intenso tanto a maestros como a estudiantes, al punto que en muchas oportunidades se ha considerado una razón que explicaría la apatía política de los alumnos de la universidad.

Los estudiantes no requieren de la presentación de una tesis formal para la obtención del título, ya que se realizan trabajos terminales que son una serie de tesinas que se elaboran durante

los últimos trimestres y no suelen ser un factor de retención estudiantil. Concluyen sus carreras habiendo cubierto un número determinado de créditos, los que se satisfacen cursando diversas unidades de enseñanza - aprendizaje: asignaturas, módulos o eslabones, que son ofrecidas por los departamentos y demandas por las licenciaturas.

5.8 Personal Académico

Una característica importante fue la de contratar una planta de profesores de tiempo completo más o menos numerosa, de tal manera que un buen porcentaje de las asignaturas fuese impartido por esos profesores de tiempo completo y también para que pudiera haber una relación estrecha entre alumno y profesor.

Se tenía la experiencia de que las clases eran impartidas por profesores que se dedicaban de tiempo completo a su práctica profesional y que asistían a la universidad sólo a impartir una o dos asignaturas retirándose de inmediato.

Por esa razón se insistió en disponer de una planta de profesores de tiempo completo este permanentemente en la Universidad para que los alumnos pudiesen consultarlos y ser asesorados por ellos. Por supuesto se conservó un porcentaje de profesores por horas y de medio tiempo para que aportara además de capacidad docente, su experiencia profesional actualizada en la práctica cotidiana, lo cual es imprescindible.

En los inicios de la universidad no fue difícil contratar a estos profesores de tiempo completo ya que la oportunidad a estos les resultaba atractivo el empleo y las condiciones económicas de esa época, había profesionales para todas las disciplinas, incluyendo a un buen número de profesores con un amplia experiencia académica

Sin embargo , los sueldos que se pagan actualmente en las universidades se han deteriorado en relación con los que ofrecen en el sector productivo y de servicios. Esto ha tenido como resultado que un gran número de plazas que se ofrecen para profesores de tiempo completo queden vanates al no haber personas interesadas en concursar para obtenerlas con los niveles de exigencia requeridos.

Aún así el porcentaje de profesores de tiempo completo es mayor que en otras universidades del país. En la división de las ciencias básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco se tiene un porcentaje hasta 1986 de un 57 % de profesores de tiempo completo ,30% de profesores de tiempo parcial y 13% de medio tiempo .En otras divisiones en las que resulta más atractivo para los profesionales trabajar en la universidad que en medios externos, los porcentajes menos favorables.

En la Declaración de Querétaro de la Anuies se menciona que las instituciones de enseñanza superior requieren un modelo de crecimiento que incluya la descentralización o desconcentración de instalaciones y servicios que les permita programar regionalmente el esparcimiento y el mejoramiento de las funciones, para que se atienda el aspecto cuantitativo y simultáneamente se logren los niveles académicos abiertos a un constante perfeccionamiento.

El programa de descentralización busca nuevas perspectivas en cuanto a la organización, por ello las nuevas unidades "tuvieron un carácter interdisciplinario y una organización, de tipo departamental que tiene como finalidad la agrupación de materias afines, que da el servicio a distintas carreras.

ANEXO

LEY ORGANICA DE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

CAPITULO 1

Objeto y Facultades

Articulo 1. Se crea la Universidad Autónoma Metropolitana organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Articulo 2. La Universidad Autónoma Metropolitana tendrá por objeto:

1) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad.

11) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico; y

111) Preservar y difundir la cultura.

33
126882

Artículo 3. La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:

1) Organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de descentralización funcional y administrativa, como lo estime conveniente;

11) Plantear y programar la enseñanza que imparta y sus actividades de investigación y de difusión cultural, conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación:

111) Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;

1V) Revalidar y establecer equivalencias de estudio del mismo tipo educativo, realizados en en instituciones nacionales y extranjeras ; y

V) Incorporar estudios y otorgar o retirar reconocimientos de validez para fines académicos, a los realizados en los planes y programas equivalentes.

CAPITULO 11

Patrimonio

Artículo 4. El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

1) Los ingresos que obtenga por los servicios que preste;

11) Los fondos que le asigne el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y

111) Los bienes, derechos y demás ingresos que adquiriera por cualquier título legal.

Artículo 5. Los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad no están su etos a impuestos o derechos federales, locales o municipales. Tampoco estarán gravados los actos y contratos

en que ella intervenga, si los impuestos conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de la Universidad.

La Universidad Autónoma Metropolitana gozará de la franquicia postal para su correspondencia oficial y de los privilegios que disfrutaban las oficinas públicas en los servicios telegráficos.

CAPITULO III

Organos de la Universidad

Artículo 6. Serán Organos de la Universidad:

- I) La Junta Directiva;
- II) El Colegio Académico;
- III) El Rector General;
- IV) El Patronato;
- V) Los Consejos Académicos;
- VI) Los Rectores;
- VII) Los Consejeros Divisionales;
- VIII) Los Directores de División; y
- IX) Los Jefes de Departamento.

Artículo 7. La Junta Directiva estará integrada por nueve miembros que el Colegio Académico designará por mayoría de votos, tres de los cuales, cuando menos, deberán ser miembros del personal académico de la Universidad.

Artículo 8. Para ser miembro de la Junta Directiva se requiere;

- I) Ser Mexicano;
- II) Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;

111) Poseer título a nivel de licenciatura y tener experiencia académica; y

1V) Ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional.

Artículo 9. El cargo de miembro de la Junta Directiva será honorario y quien lo desempeñe sólo podrá, dentro de la Universidad realizar además tareas docentes o de investigación.

Los miembros de la Junta Directiva no podrán ser designados Rector General, Secretario General, rectores, secretarios de unidades universitarias, directores de división o jefe de departamento sino hasta que hayan transcurrido dos años de su separación de dicho cargo.

Artículo 10) La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias en forma y términos que señale su reglamento. Cada sesión será presidida por uno de los miembros, sucediéndose, para este efecto, en orden alfabético por apellido.

Artículo 11) Corresponde a la Junta Directiva :

1) Nombrar al Rector General de la Universidad, resolver acerca de su renuncia y removerlo por causa justificada. En ejercicio de estas facultades , auscultará la opinión de la comunidad de dicha institución en la forma que establezcan las disposiciones reglamentarias;

11) Nombrar a los rectores de las ternas de candidatos que le presente el Rector General de la Universidad, quien las formulará de la lista de cuando menos cinco personas que deberá proponerle el Consejo Académico de cada unidad universitaria;

0

III) Resolver acerca de las renunciaciones de los rectores y removerlos por causa justificada;

IV) Designar a los miembros del patronato;

V) Resolver en definitiva cuando el Rector General vete los acuerdos del Colegio Académico;

VI) Conocer y resolver los conflictos que se presenta entre los demás órganos de la Universidad;

VII) Ejercer derecho de iniciativa ante el Colegio Académico en las materias de competencia de la mismo; y

VIII) Expedir su propio reglamento.

Para validez de los acuerdos sobre los casos a que se refiere las fracciones I, II, y VI se requerirá el voto aprobatorio de no menos de seis de los miembros de la Junta.

Artículo 12. El colegio académico estara integrado por;

I) El Rector General de la Universidad, que lo presidirá;

II) Los Rectores;

III) Los Directores de División ; y

IV) Tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos, elegidos por cada uno de los consejos académicos académicos de entre sus miembros .

Los representantes del personal académico de entre sus miembros de los alumnos y de los trabajadores administrativos, elegidos por lo anterior ya dicho. Estos ultimos durarán a su cargo dos años y no podrán reelectos para el periodo inmediato.

El Secretario General de la Universidad lo será también del Colegio, en el cual tendrá voz , pero no voto.

Artículo 13. Corresponde al Colegio Académico:

1) Establecer, a propuesta del Rector General de la Universidad, las unidades universitarias, divisiones y departamentos que requieran para el cumplimiento del objeto de la Universidad;

11) Expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico docente y administrativo de la Universidad;

111) Designar al auditor externo a que se refiere la fracción VI del artículo 20 de esta Ley;

1V) Conocer y resolver los casos que no sean de la competencia de ningún otro órgano de la Universidad;

V) Elegir anualmente a un miembro de la Junta Directiva que reemplazará al de la mas antigua designación y a los sustitutos para cubrir las vacantes que ocurran en la propia junta ;

VI) Autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad;

V11) Aprobar los estados financieros que , con el dictámen del auditor externo, someta a su consideración el Patronato;

V111) Autorizar los planes de organización académica, las especialidades profesionales y las modalidades que se establezcan en la Universidad; y

1X) Ejercer las demás atribuciones que le confieran este ordenamiento las normas y disposiciones reglamentarias de la universidad.

Artículo 14. Rector General de la Universidad deberá reunir los requisitos a que se refiere el artículo 8 de esta Ley.

Artículo 15. El Rector General de la Universidad será el representante legal de la institución. Durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecto.

Artículo 16. Son facultades y Obligaciones del Rector General;

1) Presentar al Colegio Académico el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad;

11) Hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias que expida el Colegio Académico;

111) Presentar, en el mes de febrero, un informe al Colegio Académico de las actividades de la Universidad realizadas durante el año anterior;

1V) Otorgar, sustituir y revocar poderes ;

V) Nombrar y remover libremente al Secretario General y al Abogado General de la Universidad. El Secretario General deberá reunir los requisitos a que se refiere el artículo 8 de esta Ley;

VI) Gozar del derecho de veto respecto de los acuerdos del Colegio Académico;y

V11) Las demás que le señale este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Artículo 17. El Rector General será sustituido en su ausencia temporales por el Secretario General de la Universidad.

Artículo 18. La representación de la Universidad en asuntos judiciales les corresponderá al Abogado Central.

Artículo 19. El patronato estará integrado por un presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tre vocales.

Los miembros del patronato serán mexicanos y de reconocida solvencia moral

Durarán en su cargo ocho años y podrán ser reelectos. El cargo de miembros del Patronato será honorario.

Artículo 20. Corresponde al Patronato;

I) Obtener los ingresos necesarios para el financiamiento de la Universidad;

II) Organizar planes para arbitrar fondos a la Universidad;

III) Autorizar la adquisición de los bienes que se requieran para las actividades de la Universidad;

IV) Administrar y acrecentar el patrimonio de la Universidad;

V) Formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad y ponerlo a la consideración del Rector General de la misma, quien lo someterá a la aprobación definitiva del Colegio Académico;

VI) Presentar al Colegio Académico, dentro de los tres primeros meses partir de la fecha en que se concluya un ejercicio presupuestar estados financieros con el dictamen del auditor externo nombrado para el caso del propio Colegio;

VII) Designar al Tesorero General de la Universidad;

VIII) Nombrar al Contralor y al personal que dependa de él, para la supervisión de los asuntos financieros de la Universidad;

IX) Ejercer las demás atribuciones que le confieran este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Artículo 21. La Universidad estará integrada por unidades universitarias, a través de las cuales llevará a efecto su desconcentración funcional y administrativa. Las unidades Universitarias resolverán sus propios problemas, sujetándose a esta Ley, y a sus disposiciones reglamentarias.

Cada unidad universitaria estará dirigida por un rector y se organizará en divisiones y departamentos.

Las divisiones se establecerán por áreas del conocimiento y los departamentos por disciplinas específicas o por conjuntos homogéneos de éstas.

Cada división estará a cargo de un director y al frente de cada departamento habrá un jefe.

Artículo 22. En cada unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por;

1) Un Rector, quien lo presidirá;

11) Los directores de división;

111) Los jefes de departamento de la unidad;

1V) Un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento; y

V) Dos representantes de los trabajadores administrativos de la Unidad. Los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos durarán en su cargo dos años y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

El Secretario de la unidad universitaria lo será también del Consejo Académico, en el cual tendrá voz , pero no voto.

Artículo 23. Corresponde a los Consejos Académicos;

1) Dictaminar y armonizar los proyectos sobre planes y programas académicos que le propongan los consejos divisionales y , en caso de que el dictamen sea favorable, someterlo a la aprobación del Consejo Académico;

11) Designar a los directores de división de las ternas que le propongan los respectivos rectores;

111) Someter al Patronato, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la unidad universitaria;

1V) Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la unidad universitaria;y

V) Ejercer las demás atribuciones que le confieran este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Artículo 24. Los rectores deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 8 de esta Ley.

Artículo 25. Los rectores serán representantes de las respectivas unidades universitarias, sin perjuicio de la representación legal que se le otorga al Rector General en los terminos del artículo 15 de esta Ley, durarán en su cargo cuatro años y no podrán ser reelectos .

Artículo 26. Son facultades y obligaciones de los rectores;

1) Nombrar a los secretarios de sus respectivas unidades universitarias, los cuales deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 8 de esta Ley;

11) Hacer cumplir los acuerdos de sus respectivos consejos académicos ;

111) Gozar del derecho de veto con relación a los asuntos de sus correspondientes consejos académicos, sometiendo así el caso del Rector General, quien lo turnará al Colegio Académico o la junta Directiva, según la naturaleza del asunto y;

1V) Las demás que le señalen este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Artículo 27. Los rectores serán sustituidos en sus ausencias temporales por los secretarios de sus respectivas unidades universitarias.

Artículo 28. Por cada división funcionará un consejo divisional, que se integra por:

- I) El director de la División, quien presidirá;
- II) Los jefes de departamento de la misma división; y un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento.

El representante del personal académico y de los alumnos durarán a su cargo un año y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

Artículo 29. Corresponde a los consejos divisionales:

- I) Formular los planes y programas académicos de la división para los efectos de la fracción I y el artículo 23 de esta ley;
- II) Designar a los jefes de los departamentos que integren la división, de las ternas que les propongan los respectivos rectores;
- III) Presentar al consejo académico respectivo el anteproyecto de presupuestos anual de ingresos y egresos de la división.
- IV) Aprobar el desarrollo y funcionamiento de la división;
- V) Aprobar los proyectos de investigación que se propongan dentro de la división.
- VI) Cuidar al personal académico y administrativo cumpla eficazmente las funciones de su competencia;y
- VII) Ejercer las demás atribuciones que le confieran este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la universidad.

Artículo 30 . Los directores de División y los jefes de

Departamento deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 8 de esta ley, salvo lo referente a la edad, el que podrá ser de más de 25 años y menos de 70 años, durarán en su cargo cuatro años, y no podrán ser reelectos. Tendrán las facultades y obligaciones que les señalen este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la universidad.

Los directores de división y los jefes de Departamento serán asistidos, para orientar a los alumnos por asesores o consejeros de la especialidad profesional. Los jefes de Departamentos, además se auxiliaran de asesores e integrarán comisiones para el desempeño de las funciones académicas del departamento.

Artículo 31. Los representantes del personal académico y de los alumnos, miembros de los consejos académicos, no podrán serlo simultáneamente de los consejos divisionales.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

Artículo 32 . Los nombramientos definitivos del personal académico deberán hacerse mediante oposición o por procedimientos igualmente idóneos para comprobar la capacidad de los candidatos. Para los nombramientos no se establecerán limitaciones derivadas de la posición ideológica ni política de los aspirantes, ni ésta será la causa para su remoción.

No podrá hacerse designaciones de profesores interinos para un plazo mayor de un ejercicio lectivo.

Artículo 33. El Rector General hará, en los términos de las normas y disposiciones reglamentarias, las designaciones o remociones del personal académico, técnico, y administrativo que no están reservados

a otros órganos de la Universidad.

Artículo 34. Las asociaciones de alumnos serán independientes de los órganos de la Universidad y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinan.

Artículo 35. Las relaciones de trabajo entre la Universidad Autónoma Metropolitana y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal del trabajo de los trabajadores al Servicio Social del Estado, reglamentaría del apartado B del artículo 123 constitucional.

Artículo 36. Serán considerados trabajadores de confianza del Rector General el Secretario General, el abogado General, los rectores, los secretarios de las unidades universitarias, el tesorero General, los secretarios de las unidades universitarias, el Tesorero General, el contador, los directores de división, los jefes de departamentos, directores y subdirectores generales, jefes y subjefes de departamentos administrativos, supervisores, visitantes, inspectores, coordinadores, investigadores científicos, abogados, contadores, auditores, cajeros, pagadores, auxiliares, consultores, auxiliares de compras, almacenistas, intendentes, secretarios particulares y auxiliares, consultores, y asesores técnicos y demás personal que ten a ese carácter de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50. de la Ley Federal de los trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional.

Artículo 37. El personal de la Universidad Autónoma Metropolitana quedará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CONCLUSIONES

Evaluar la actividad de la UAM considerando el objetivo de su creación sería más que imposible para mí ,porque la experiencia como estudiante no podría ser suficiente para comprender la complejidad del área docente e investigación.

Pero si se puede decir que la Universidad en su conjunto como institución, ha logrado su maduración gracias a la experiencia de miles de trabajadores académicos y administrativos que en el año de 1974 se unieron a la tarea de formar una nueva universidad ocupa un lugar en el panorama de la Educación Superior.

La UAM ha tenido sus errores y tropiezos como cualquier otra universidad, pero aún así ha tenido que remediarlos para mantenerse en vida. La docencia ~~me~~ para mí como alumna ha sido aceptable, sin embargo la producción de nuevo conocimiento a través de las investigaciones no alcanza aún el nivel deseado, en general la investigación de México debe crecer y en la UAM aún más.

Al principio de la exposición se habla de la universidad como un trabajo de conjunto donde estan depositadas los sueños de los creadores intelectuales, sin embargo nosotros como estudiantes tenemos que poner nuestro grano de arena para mejorar la función de la Universidades a pesar de su complejidad.

La Universidad es reflejo de la Sociedad en nuestro caso la Mexicana, pero no hay que pensar negativamente y llegar a la mediocridad, pensando que se da de manera natural y no hay remedio, solo continuar la línea que se nos ha marcado.

BIBLIOGRAFIA

Liliana Morales. "La mujer en la educación superior en México"
Universidad Futura, núm.1 UAMA; México, 1989.

G. RAMA. Universidad, clases sociales y poder . El ateneo.
Caracas, 1982.

R. Kent, ¿ Quienes son los profesores universitarios ?.
Las vicitudes de una asaroz profesionalización. Critica. núm.28.
UAP. Puebla, 1986.

Carlos Marquís "Democracia y Burocracia Universitaria ". a caso de
la Universidad Autonoma Metropolitana, serie sociologia , Ed.
UAM-CHS, México, 1987, pp 151.

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA
SUPERIOR

Estudio sobre la demanda de la educación superior y nivel medio
superior, Anuies, 63-6_ Revista Educación superior. Vol No 2 (Abril-
Junio

Secretaría de educación Publica . Compendio estadístico del gasto
educativo, México, 1988.